



Ilustre Municipalidad

de Buin

Recursos Humanos

24 ABR 2025

BUIN, **DECRETO ALC. N° 1446 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 948 del 19 de marzo de 2025, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con doña Javiera Cristina Martínez Jaque, por prestación de servicios en el marco del Programa "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2025", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 389 del 14 de abril de 2025, enviado por el Director de DIMAAO, que solicita al Administrador Municipal, poner término al contrato a honorarios de doña Javiera Martínez Jaque, a la prestación de servicios en el marco del programa *Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin*, a contar del 01 de Abril de 2025.

3.- El Oficio N° 367 del 14 de abril de 2025, emitido por el Encargado de la Unidad de Áreas Verdes, que solicita gestionar el término del contrato por prestación de servicios de doña Javiera Martínez Jaque, en el programa *Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin*, quien no se ha presentado a cumplir los servicios desde el 01 de Abril de 2025.

3.- La resolución del Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Abril de 2025, al contrato a honorarios suscrito con doña **JAVIERA CRISTINA MARTÍNEZ JAQUE**, Cédula de Identidad N° 19.786.237 -8, por prestación de servicios en el Programa "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2025", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a lo descrito por el Director mediante el Memo N° 389 del 14 de abril de 2025.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MLAL/GMG/VVS/RVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- Presupuesto /SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos